INPEC

8400-DIRES -

Funza-Cundinamarca,

INPEC 30-06-2026 09:50
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0133489 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 84203 GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL / CARLOS ANTONIO PEÑALOZA CONTRERAS
DESTINO 8400 DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN / DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
ASUNTO SOLICITUD INSUFICIENCIA DOCENTE 3 CONTINGENTE 2026
OBS

2026IE0133489

Doctor
DIEGO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela penitenciaria Nacional
Funza – Cundinamarca

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia

Cordial saludo,

Comedidamente me dirijo a su despacho con el fin solicitarle ordenar a quien corresponda, expedir constancia donde se indique si la Escuela de Formación cuenta o no con el talento humano (idóneo y con el perfil requerido) suficiente para el desarrollo del **PROGRAMA DE CONOCIMIENTOS ACADEMICOS DE INSTRUCCIÓN BASICA PARA AUXILIARES DEL CCV** (3 Contingente) programado para iniciar el 1 de octubre de 2026.

El perfil (**PROGRAMA NUEVO**) está establecido en el Programa Académico aprobado por la secretaria de Educación de Funza y por el Consejo Directivo de la EPN.

Atentamente,

Capitán **CARLOS PEÑALOZA CONTRERAS**
Coordinador Grupo Formación

Elaborado por CT Carlos Peñaloza
Fecha de elaboración/ 30/6/2026
Archivo: Mis documentos/oficios 2026

Valledupar
Acondicionamiento

INPEC

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE FORMACION - INPEC

HACE CONSTAR QUE

Que mediante el Oficio Nro. **2026IE0133489** del 30 de junio de 2026, dirigido al Director de la Escuela de Formación, el Coordinador del Grupo de Formación solicitó certificar la insuficiencia de personal. Dicho requerimiento tiene como propósito la selección y contratación de profesionales externos que desarrollen el ***Programa de Conocimientos Académicos de Instrucción Básica para Auxiliares del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV)***, correspondiente al tercer contingente de 2026.

Que una vez revisada y verificada la planta de personal actual de la Escuela de Formación del INPEC, se constató que la entidad no dispone del personal idóneo o suficiente en su nómina para atender la ejecución y desarrollo integral del programa en mención.

La presente constancia se expide en la ciudad de Funza - Cundinamarca, a los cinco (5) días del mes de agosto de 2026, con fines estrictamente administrativos.

Atentamente,

DIANA CAROLINA TARAZONA ROJAS
Coordinadora Grupo de Personal

Revisado por: Diana Carolina Tarazona Rojas, Profesional Especializado, Coordinadora Grupo Personal.
Elaborado por: Néstor Alirio Ramírez González, Auxiliar Administrativo, Grupo Personal.
Fecha de elaboración: 05/08/2026.
Archivo: C:\Users\Desktop\INV 008 - 2026\Idoneidad e Insuficiencia